



# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Sábado, 25 de junio de 1983

Número 72

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Provincia

### INDICE

|                                                    | Página |
|----------------------------------------------------|--------|
| <b>I. ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>                |        |
| <b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b> |        |
| Sección de Industria                               | 829    |
| <b>III. ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>               |        |
| Ayuntamientos                                      | 833    |

### I Administración del Estado

#### Dirección Provincial de Industria y Energía

##### SECCION DE INDUSTRIA

1787

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-13.557 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 32,9 mm<sup>2</sup> de sección sobre 24 apoyos de hormigón y 2 metálicos. Tendrá una longitud total de 3.931 metros con origen en el apoyo número 4 de la línea a ET "Grañón" (AT-19.133) y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Morales", tipo intemperie sobre un poste de hormigón con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/393-230 V. dotada de los elementos precisos para maniobra, protección y control.

Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensadas en espacios abiertos o entre postes, con conductores de cable aislado trenzado en haz de 3x50+1x24,6 mm<sup>2</sup>.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la Zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 3 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1792

1768

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.356 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección. Tendrá una longitud total de 23 metros con origen en el apoyo número 1 de la línea a ET "INEM" (AT-20.255) y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Marqués de Larios", tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/330-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 7 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1772

1813

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.345 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/393-230 V

Red de distribución en baja tensión posada sobre fachadas o tensada entre espacios abiertos o entre postes, con conductores de cable aislado trenzado en haz tipo RZ-0,6/1 KV de sección ran).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 9 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1819

1829

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.327 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Martín Palacios Llorente, con domicilio en Rodezno, calle San Cristóbal sin número solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Rodezno. Tendrá una longitud total de 103 metros con conductores de cable aislado trenzado de 3x25+1x54,6 mm2 sobre dos apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto

1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1835

1771

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.313 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Ayuntamiento de Arnedillo con domicilio en Arnedillo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Arnedillo, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2 de sección sobre un apoyo metálico. Tendrá una longitud total de 172 metros con origen en el apoyo número 99 de la línea "Arnedo-Enciso" y final en la ET que también se autoriza y posteriormente se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/393-230 V.

Red de distribución en baja tensión de 138 metros con conductores aislados de cobre tipo VV-0,6/1 KV de 3,5 x 25 mm2 sobre 4 apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 6 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1775

ANUNCIO

1853

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T

"San Roque" en Santo Domingo de la Calzada, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.214

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1864

ANUNCIO

1857

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Bodegas" en Medrano, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.845.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1863

ANUNCIO

1854

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Cooperativa" en Villamediana de Iregua, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.347.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1860

ANUNCIO

1853

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Gasolinera" en Cenicero, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de

Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.923

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1859

ANUNCIO

1798

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Escuelas" en Arrúbal, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.033.

Logroño, 8 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1803

ANUNCIO

1797

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Leiva" en Leiva, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.510.

Logroño, 8 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1802

ANUNCIO

1796

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T "Carretera" en Alesón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.995.

Logroño, 8 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1801

## ANUNCIO

1769

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T. "Santa Lucia II" en Haro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-13.474.

Logroño, 7 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1773

## ANUNCIO

1772

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T. "Enseñanza" en Haro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-14.347.

Logroño, 7 de junio 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1776

## ANUNCIO

1660

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E.T. "La Escapa" en Lardero, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.626.

Logroño, 26 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1883

## ANUNCIO

1659

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en sus estaciones transformadoras "Fuente" y "Estación" en Briones, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las

alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-13.474.

Logroño, 26 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1662

## ANUNCIO

1830

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a estación transformadora "Móvil Rioja" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.465.

Logroño, 13 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1836

## ANUNCIO

1816

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono de San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV "Arco-Vapor" (Yagüe-La Isla) en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.731.

Logroño, 10 de junio de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1822

## ANUNCIO

1586

Por José L. Sáenz de Tejada Herrero con domicilio en Arnedo calle San Blas, 3-3.º ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Arnedo de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.362

Logroño, 20 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1588

## ANUNCIO

1587

Por Jesús Rodríguez Río con domicilio en Logroño, calle Pío XII número 11-5.º-D ha sido solicitada autoriza-

ción para instalar línea aérea de baja tensión en Nalda, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.372.

Logroño, 19 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1539

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### EDICTO

1851

Por don José Luis Arévalo Jiménez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Carpintería de Madera, con emplazamiento en Ctra. de Logroño s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 9 de junio de 1983.

El Alcalde,

1857

#### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

##### EDICTO

1882

Por don Melquiades Altuzarra Domingo se ha solicitado permiso o autorización para instalar un pabellón ganadero para alojamiento de ganado vacuno en Aldea de San Antón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 16 de junio de 1983.

El Alcalde,

1888

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

##### ANUNCIO DE CONCURSO

1828

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, por reducción de plazos, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el B.O. de La Rioja y durante los 10 días siguientes en horas de 10 a 14 se admiten proposiciones para optar al Concurso de ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Las Escuelas de Entrena", con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría municipal, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 7.423.651 pesetas.

La apertura de pliegos, tendrá lugar el día siguiente de finalizado el plazo de presentación de los mismos, a las 13 horas en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, digo Concejal.

La fianza a constituir será del 2 por 100 de la cifra anterior para tomar parte en el Concurso y las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, con su declaración de capacidad, siendo la fianza definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

El concurso se anuncia en trámite de urgencia, conforme al expediente que lo justifica y así, dentro del periodo de licitación y por espacio de 8 días se admiten reclamaciones contra el Pliego, con las consecuencias y efectos del art. 119 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Entrena, 14 de junio de 1983.

El Alcalde,

1834

#### AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

##### EDICTO

1846

Aprobados por el Ayuntamiento de esta Villa, en la sesión celebrada el día uno de los corrientes, los proyectos de Ampliación de Electrificación de varias calles, de pavimentación de varias calles y reposición de pavimento de calle principal y plaza en Grávalos, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de 15 días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el propio Ayuntamiento.

Grávalos, 8 de junio de 1983.

El Alcalde,

1852

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

##### EDICTO

1877

Con fecha 14 de junio de 1983, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente aprobó los Padrones Fiscales anuales correspondientes al presente ejercicio, de la siguientes exacciones municipales.

- Vigilancia establecimientos, espectáculos y esparcimientos que la requieran especial.
- Vados y entrada de carruajes en edificios particulares y reserva de espacio.

Dichos Padrones se exponen al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo los contribuyentes examinarlos en las dependencias municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en los mencionados documentos fiscales, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuna, durante el plazo de quince días establecido para su exposición pública.

Haro, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

**EDICTO**

1884

Por don Carlos Caño Caño, se ha solicitado licencia para legalizar el Bar "Los Caños" con emplazamiento en Plaza San Martín, 5 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 14 de junio de 1983.

El Alcalde,

1890

**AYUNTAMIENTO DE HERVIAS**

1885

En sesión de 14 de junio de 1983, fueron aprobadas inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

- Tasa por licencias urbanísticas.
- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Tasa por tenencia de perros.
- Tasa por suministro de agua potable.
- Tasa por rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública.

Y cumpliendo lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 4/81 de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Hervias, 17 de junio de 1983.

El Alcalde,

1891

**AYUNTAMIENTO DE HORNOS**

**EDICTO**

1889

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Hornos, 10 de junio de 1983.

El Alcalde,

1895

**AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DE CAMEROS**

**ANUNCIO DE SUBASTA FORESTAL**

1886

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en pública subasta del siguiente aprovechamiento forestal procedente del MUP número 91.

Un lote de 82 hayas en la Dehesa con 96 m3 de madera y 24 m3 de leña por el precio base de 271.200 pts. al que le corresponden unas tasas de 9.693 pts.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 9 del próximo mes de julio a las doce de sus horas con

sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Hornillos de Cameros, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

1892

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**ANUNCIO**

1872

Esta Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de junio ha acordado prestar aprobación a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencias al 31 de marzo último.

Lo que se hace público a efectos de que sus interesados puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Lardero, 10 de junio de 1983.

El Alcalde,

1878

**AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS**

1844

**APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1983 y con la debida autorización de ICONA, se anuncia subasta pública para los siguientes aprovechamientos forestales:

Monte Dehesa Lastornal

Lote número 1.— Lugar "Los Campillos" 154 hayas con 209 m.c de madera y 63 mc. de leña.— Valoración pesetas 523.800.— Tasas 17.091 pesetas.

Lote número 2.— Lugar "Peñayerre" 833 pinos con 526 m.c. de madera y 105 m.c. de leña.— Valoración pesetas 1.062.500 pesetas— Tasas 29.338 pesetas.

Índice para ambas el 25%.

Fianza: Provisional el 5 por 100 del precio de la tasación.

Presentación plicas: Hasta las trece horas del próximo día 8 de julio.

Apertura plicas: A las trece horas del día 9 de julio.

Gastos: Los originados por anuncios, formalización de contratos y demás serán de cuenta del adjudicatario.

Segunda subasta: En el supuesto de quedar desiertos los lotes o alguno de ellos, se celebrará nueva subasta a los cinco días hábiles de celebrada ésta.

Pliego de condiciones y Modelo de proposición: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lumbreras, 11 de junio de 1983.

El Alcalde,

1859

**SUBASTA DE CAZA DE PALOMA**

1845

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión del 1 de junio de 1983, y con la autorización de ICONA, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el próximo día 30 de julio, a las doce horas, los siguientes aprovechamientos de caza de paloma.

Lote 1.—"Peña Yerre" 5 puestos para 10 escopetas. Tasación 250.000 pesetas. Tasas 25.225 pesetas.

Lote 2.—"Loma del Ahigal", 7 puestos para 14 escopetas. Tasación 210.000 pesetas. Tasas 21.621 pesetas.

Lote 3.—"Loma de la Cola", 10 puestos para 20 escopetas. Tasación 50.000 pesetas. Tasas 6.901 pesetas.

Lote 4.—"Loma del Maquillejo", 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pesetas. Tasas 4.213 pesetas.

Lote 5.—"Las Callejas", 3 puestos para 6 escopetas. Tasación 18.000 pesetas. Tasas 4.213 pesetas.

Lote 6.—"Cortafuegos" 5 puestos para 10 escopetas. Tasación 75.000 pesetas. Tasas 9.200 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se admitirán hasta las 12 horas del día 30 de julio próximo en la Secretaría municipal.

Gastos: Todos los gastos que se ocasionen serán de cuenta de los adjudicatarios

Pago: Se realizará en el momento que le sea comunicada la adjudicación.

Lumbreras 11 de junio de 1983.

El Alcalde,

1851

**AYUNTAMIENTO DE MEDRANO**

**EDICTO**

1847

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Medrano, 2 de junio de 1983.

El Alcalde,

1853

**AYUNTAMIENTO DE OCON**

**EDICTO**

1850

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, y del Presupuesto de Inversiones, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Ocón, a 6 de junio de 1983

El Alcalde,

1856

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**

**EDICTO**

1890

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal

por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Sojuela, a 2 de junio de 1983

El Alcalde,

1896

**AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS**

1887

**ANUNCIO DE SUBASTA FORESTAL**

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en pública subasta del aprovechamiento forestal procedente del MUP número 133.

Un lote de 100 robles en la Pasada con 122 m3 de madera y 31 m3. de leña por el precio base de 125.100 pts. y al que le corresponde unas tasas de 8.955 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 8 del próximo mes de julio a las doce de sus horas y con sujeción al Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Torre en Cameros, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

1893

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

**EDICTO**

1876

Por don Jesús Iturriaga Lasanta, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Cafetería con emplazamiento en calle Las Bodegas, 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 15 de junio de 1983.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**

**EDICTO**

1873

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario así como las de Administración de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, así como la del Presupuesto de Inversiones correspondiente al mismo ejercicio, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

El Villar de Arnedo, a 11 de junio de 1983.

El Alcalde,

1879

**AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO**

**ANUNCIO**

1848

El día 21 del próximo mes de julio tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales siguiente:

Pastos.— De 303 Hás. para 190 lanares, 40 vacunos y 32 mayor. Tasación base 32.700 pesetas. Precio índice pesetas 65.400. Tasas 4.770 pesetas.

Madera. De 132 hayas con 80 m.c. de madera y 24 m.c. de leña. Tasación base 364.800 pesetas. Precio índice 456.000 pesetas. Tasas 10.182 pesetas.

Las subastas darán comienzo a las diez horas por el orden indicado, con intervalos de media hora, durante la cual, los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará de nuevo a la misma hora, con precios y condiciones idénticas, el día 29 del mismo mes.

El pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villarejo, a 7 de junio de 1983.

**El Alcalde,**

1854

**AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE**

**ANUNCIO**

1849

El día 21 del próximo mes de julio tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales siguiente:

Pastos.— De 370 Hás. para 400 lanares. Tasación base 20.000 pesetas. Precio índice 40.000 pesetas. Tasas 5.149 pesetas.

Madera semileñosa.— De 231 hayas, con 123 m.c. de madera. Tasación base 215.250 pesetas. Precio índice pesetas 269.063. Tasas 9.641 pesetas.

Las subastas darán comienzo a las 11,30 horas por el orden indicado, con intervalos de media hora, durante la cual, los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará de nuevo a la misma hora, con precios y condiciones idénticas, el día 29 del mismo mes.

El pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villar de Torre, a 7 de junio de 1983.

**El Alcalde,**

1855

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO**

**SUBASTA DE CAZA MAYOR DE JABALI**

1892

El día 16 de julio y hora de las 12 de su mañana, se sacan a subasta en este Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos de caza mayor de jabalí:

Lote número 1.— Para los días 16 octubre Polígono 13. Día 6 noviembre Polígono 14-A. Día 8 enero Polígono 7 y día 15 enero Polígono 10.

Tasación del lote 160.000 pesetas y la cuota de 40.000 pesetas de cuenta del rematante adjudicatario.

Lote número 2.— Para los días 23 octubre Polígono 10. Día 27 noviembre Polígono 13. Día 18 diciembre Polígono 14-A y día 5 de febrero Polígono 7.

Tasación del lote 160.000 pesetas y la cuota de 40.000 pesetas de cuenta del rematante adjudicatario.

Lote número 3.— Para los días 30 octubre Polígono 7. Día 13 noviembre Polígono 7. Día 4 diciembre Polígono 10. Día 22 enero Polígono 13. Día 29 enero Polígono 14-A y día 12 de febrero Polígono 10.

Tasación del lote 240.000 pesetas y la cuota de 60.000 pesetas de cuenta del rematante adjudicatario.

Viniegra de Abajo, a 16 de junio de 1983.

**El Alcalde,**

1898

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL  
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN  
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**EDITA**

Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Redacción y Adminis-  
tración: Vara de Rey, 3

Pesetas

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Ejemplar .....                  | 20    |
| Atrasado más de<br>un mes ..... | 25    |
| Atrasado más de<br>un año ..... | 40    |
| Suscripción año .               | 1.000 |
| Id. semestre                    | 750   |
| Id. trimestre                   | 500   |



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma  
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.